## NOTA Nº 02 .-

## Concepción, 03 de ENERO de 2025.-

## SEÑOR PRESIDENTE

EL JUEZ PENAL DE GARANTIAS DE FERIA DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Abog. EDUARDO MANUEL AGÜERO BENITEZ, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E., a fin de dar cumplimiento al Circular N° 12/2021, emanada de la Presidencia de esta Circunscripción Judicial, informando que en el mes de DICIEMBRE del año 2025, en las Secretarías N° 5 y 6 esta magistratura no se ha inhibido en ninguna causa que radica en este Juzgado.-

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarle atentamente.

\_

Eduardo Aguero Benitez Firmado digitalmente por Eduardo Aguero Benitez Fecha: 2025.01.07 09:48:56 -03'00'

S.

E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Mg. ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.E. S. D.